

4

*Comisario del
Sr. Marqués
de la Paraguaná
de Mueche* M. N. y M. C. Ciudad de San Sebastián = Señora
D. Thadeo Luis de Monzon como Mayordomo de Ca-

brera de la Paraguaná de San Vicente del Pasto.
nato de V. S. con la debida atencion de. Que
con fecha de hoyes diez y siete del presente
mes de Septiembre le ha dirigido D. Juan Ramon
de Govechea como recaudador de la casa de Conso-
lidacion una en que le expone, que habiendo
pasado a mi Señora D. Maria Ignacia de Ba-
lencagua como a Patrona de la Obra Pia de Herman-
do de Gallarrategui por lo que interesa en la casa
de una calle de Xildasola, se halla exigiendo
para la venta de aquella pieza y que por lo que
toca a Paraguaná de San Vicente como a Ma-
yordomo actual me lo hace presente suplicando
le conte lo que se me ofrezca y parezca pues
que se halla con un Oficio de la Contaduria
General de Verre y ser de Agosto ultimo no-
tando el corto ingreso y la dilacion con que
se entrapen los Expedientes sobre que seme-
nalmente den noticia a aquella Superiori-
dad y que por lo tanto se ve en este compromiso.

En cumplimiento de mi empleo debo proce-
der a. S. que en las ultimas quincenas estan-
padas en el Oficio dadas por Jefe de economia de

Correa y Arvas Viuda de D. Jose Maria de Jara

no se halla al fol. 332. 6. una nota que dice
m.

Nota Por lo correspondiente a 1643, a las villas que
a su favor tiene la Parroquia por via de am-
pliacion en concurso de arcediares en un quarto
y derban de la casa que fue de Juan de
Oruana, y administrador D. Luis de San Juan
Prelitero, quien habiendole hecho cargo recibio no estan
afiliada, y que la clave se hallaba o hallaba en poder de
Felipe Botana. Pero por lo que se oia millan en blanco...

Comunicó a V. C. todo esto para su Gobierno suplicándole
me haga saber ala mayor brevedad su Resolucion para mi
Gobierno que la necesito indispensablemente por lo mucho que
coge D. Juan Ramon de Condescha al qual mediante
la Real Comision con que se halla autorizado no puedo ope-
rarme de ningun modo. A la disposicion de V. C. clamando
Recomiendo a V. C. D. Juan de Montemayor: San Sebastian y sep-
tiembre diez ocho de Septiembre, y Don

Decreto de la
Cauda - y Recimiento de N. de Septiembre de 1802.

El Señor, Excmo. D. Manuel de Goyaz con presencia
del Memorial del Sr. D. Juan de Montemayor, Mayordomo
de la Parroquia de San Vicente del Patronato de la Cauda
y nota que incluye, tomando los Informes que surgen con-
vencidos, sobre el particular, exponga al Ayuntamiento
cuanto adquiriere, para que con el dicho conocimiento
pueda el Ayuntamiento resolver lo conveniente con la
brevedad que exige el asunto que trata el referido

Memorial. En su mano. Amoroso Angel Coronado de

Intima el
Sr. Regidor
Goyaz =

M. N. y M. V. Cauda de San Sebastian: Cumpliendo
con el Encargo de V. C. en el Decreto de diez y siete del
Corriente mes, y teniéndose del Consejo del Memorial
quele motiva, es evidente, que en la finca existente

en la Calle del Pueblo frente a la casa de D. Josef Camacho de Cla-
son, que fue de Ciudad Encarnada, interina la Parro-
quia de San Vicente del Patronato de V. C. en los mil quinien-
tos, Quarenta y ocho y Quinientos Reales de vellon, y la Capella-
nia de Hernando Gallegosqui, de Patrona de Maria Jona-
da de Balenquesqui, y Capellan D. Luis Ignacio de San Juan
Acuenta tres mil ochocientos Cuarenta y ocho y Quinientos
Reales de vellon, y que se correspondieren a su estable-
cimiento, debe enajenarse por lo que respecta a esta Causa
de las Causas las formalidades prevenidas por la Real Orde-
nes, y la Dama de Santiago de Ocaña de mil ochocientos
y para no ocuparse de lo que es necesario puede
seguirse Comision de Comision como tal unica Patrona
al mismo Mayordomo Acual D. Juan de Montemayor
cuyo Celo Acordado desempeñara enteramente a satis-
faccion de V. C. con este Encargo: En quanto queda Informado
a V. C. (salvo la Superior Determinacion) en su Acordado
y Remiendo a V. C. Manuel de Goyaz: San Sebastian
Septiembre veinte y dos de mil ochocientos y Don

Por Amoroso Angel Coronado de
Amoroso Angel Coronado de
Amoroso Angel Coronado de

Regimiento de 22 de Septiembre de 1802

El P. Regidor
Gonzalo presento
el informe en
virtud de la Comi-
sion de el Ayuntamiento
de 19 de
este mes

En seguida el Dn. P. Regidor Gonzalo, en consecuen-
cia de la Comision que el Ayuntamiento del Pádro y
nueve veinte mes, lo comisió para Evacuacion de Informe,
con presencia del Memorial presentado á la Ciudad por el
P. M. Dn. Luis de Monzon, Mayordomo de la Parroquia de
San Vicente del Patronato de ella, á la Ciudadela de ella, que le
paso M. Juan Ramon de Sotomayor, Recaudador de la Casa
de Consolidacion, en fecha de diez y siete de este Dn. Dn.
mes, dando aviso, que habiendo pasado á la S. P. Dn.
Maria Ignacia de Balmes, como á Patrona de la Casa
de S. Eusebio de Sallavilla, para que interese en la
Casa de Numea, Calle de Bidasola, se hallara coniente
para la venta de aquella Casa, y que para que tocara
dicha Parroquia, como á Mayordomo actual, se le pre-
senta, aplicandole con este caso, lo que se ofe-
ciere, y pareciere, con lo demas que incluye dicho Memo-
rial, ha presentado en este Ayuntamiento el Informe
que le fue cometido; y deseando sus mercedes tomar
las necesarias, y conducentes noticias en la materia
que menciona el dicho Memorial, para con la debida
Instruccion resolver en el particular, sin causar la
menor dilacion, por lo que respecta á la Ciudad; dando
Comision al Enunciado P. Mayordomo actual M.
Dn. Luis de Monzon, asfende que con las luces que le
pueda administrar el Vtro de Cuentas de la Pádro
de dicha Parroquia, y documentos que obtuvieren en
su Pádro exponga su Sentido informando al Ay-
untamiento á la mayor brevedad, para que se pueda

loman la Resolucion Conducente, de la Solia.
tas, que hace Nro. Sr. D. Juan de Guzman, en R.
tado alguno.

Copia
J. M. de Guzman

Ministro Comandante
de Armas